

252

mayo
2022

Directora general:
Carmen Lira Saade
Director fundador:
Carlos Payán Vélver
Director: Iván Restrepo
Editora: Laura Angulo

 **La Jornada**

ecológica

Contra los plásticos tóxicos:

La economía circular

Números anteriores

Correos electrónicos: ivres381022@gmail.com • estelaguevara84@gmail.com

Presentación

Los seres humanos comemos, bebemos y respiramos plástico. Con esas afirmaciones inicia un detallado informe Marcos Orellana, relator especial acerca de las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos.

Orellana se refiere a uno de los principales problemas ambientales y de salud que padece el mundo. Por la importancia que el problema representa para la actual generación y las futuras, diversas organizaciones de la sociedad civil mexicana y de la región exponen sus puntos de vista en este número de *La Jornada Ecológica*.

La generación de plásticos es de tal magnitud y peligrosidad que llevó a la comunidad de naciones a establecer el Convenio de Basilea, destinado a regular internacionalmente los desechos plásticos a partir del 2021. Mas, lejos de detener su traslado transfronterizo, tan nociva práctica se ha incrementado, como en este suplemento lo detalla José Manuel Arias Rodríguez.

La situación internacional es fiel reflejo de lo que sucede en México donde el Poder Legislativo discute una nueva Ley General de Economía Circular. Pero esa ley está lejos de lo que Magdalena Donoso enumera en esta edición como las implicaciones de lo que en verdad es una economía circular, que corre el riesgo de convertirse en una simulación avalada ya por el Senado de la República. Ahora le corresponde a la Cámara de Diputados enmendar la plana de esta propuesta, la cual intenta continuar protegiendo los intereses del mer-

cado frente a la salud ambiental de los mexicanos.

Una de sus fallas es que promueve la quema de residuos en lugar de evitar su generación, como señala Marisa Jacott en uno de los artículos. Por su parte Larisa de Orbe denuncia que el nuevo proyecto legislativo se encuentra alejado de los principios de la economía circular recomendados por instancias internacionales. Con el añadido de que la propuesta aprobada por el Senado contiene graves vicios de origen.

Sybil Bullock y Ornela Garelli continúan en la misma tónica y le ponen nombre a las empresas que se verán favorecidas con estas reformas a modo. Garelli ejemplifica, con la reformas a Ley General para la Prevención y Ges-

INCINERAR **NO** ES RECICLAR
Y RECICLAR **NO** ES SUFICIENTE



DI NO
A LOS PLÁSTICOS
#QuemarBasuraMata

tión Integral de los Residuos o LGPGIR, otra iniciativa ya aprobada en el Senado y enviada a la Cámara de Diputados. En esas reformas se evita incluir la responsabilidad extendida del productor (REP), la cual implica que las empresas que producen, comercializan o importan plásticos se hagan responsables de los residuos que sus productos generan, pues son las que los ponen en el mercado.

Por su parte, Mariana Linares menciona que existen suficientes reportes científicos sobre la crisis del plástico a nivel global. Ya no hay duda de que el plástico es un material tóxico como recién lo declaró el gobierno de Canadá, al igual que su reciclaje. Para esta investigadora es necesario fortalecer la transparencia

y divulgar en los medios de información todo lo relacionado con este problema global. Ello permitirá tomar medidas responsables sociales y ambientales frente a la producción, transporte, comercialización, consumo y desecho de este material ubicuo.

Con este número de *La Jornada Ecológica* los especialistas en el tema esperan incidir en las actuales políticas ambientales relacionadas con la producción y posterior manejo del plástico. Y muy especialmente en la nueva legislación que sobre la materia discute el Poder Legislativo de México.

Queremos agradecer el apoyo que para elaborar este suplemento nos brindó Marisa Jacott, así como las tareas de diseño y formato de Laura Angulo y Estela Guevara.

Economía circular: ¿la respuesta que buscamos o más de lo mismo?

Magdalena Donoso

Coordinadora Regional de la Alianza Global para Alternativas a la Incineración GAIA América Latina (Global Alliance for Incinerator Alternatives)

Correo-e: magdalena@no-burn.org

El ritmo de consumo insostenible de la sociedad moderna tiene su mayor expresión en los llamados países “desarrollados”. Por diversas razones, por mucho tiempo los tomadores de decisión en América Latina y el Caribe (ALC) apostaron por que los modelos de esos países resolverían nuestros desafíos como región.

Esa apuesta ha generado tensiones, pues en nuestras sociedades en realidad conviven visiones desarrollistas con otras más arraigadas a nuestras tradiciones. Aun así, el Panel Internacional de Recursos (IRP) advierte que los países de bajos ingresos requerirán cantidades cada vez mayores de materiales para alcanzar el mismo nivel de desarrollo que registran los de altos ingresos.

Esta demanda creciente de materiales seguramente generará conflictos locales. Como los que se observan en áreas donde la minería compite con la preservación de fuentes de agua, la agricultura con el desarrollo urbano, lo que genera crisis en torno a la soberanía alimentaria y la conservación de la biodiversidad.

¿Es nuestra aspiración seguir aumentando el promedio de consumo de materiales con el objetivo de alcanzar el nivel de consumo de los países ricos?

Según datos de la agencia del medio ambiente de las Naciones Unidas, hoy se producen en ALC 540 mil toneladas diarias de residuos sólidos domiciliarios. La proyección es que, para 2050, si continúa la tendencia actual, se llegará a las 671 mil toneladas. Hoy 40 millones de personas en la región no tienen

siquiera un lugar seguro donde dejar sus residuos.

La urgencia de respuestas

En América Latina y el Caribe, pero también en el resto del mundo, se está en busca de urgentes respuestas, de nuevos caminos que corten estas tendencias de alto consumo. Porque en alguna parte de nuestro sentido común, todos nos damos cuenta de que algo tiene que cambiar ahora. Uno de los conceptos más difundidos en los últimos años en el marco de esa búsqueda es el de la *economía circular*.

Hasta el año 2020 se identificaron 196 iniciativas públicas referidas a temáticas de dicha economía en América Latina, dando cuenta de una gran cantidad de trabajo invertido por gobiernos e instituciones de todos los niveles; y aunque aparentemente se ha llegado a un piso común con conceptos comunes, la interpretación en torno a la economía circular puede ser ampliamente diversa y acomodarse a los intereses de prácticamente de cualquier sector industrial.

¿Estamos hablando de orientar recursos, conocimientos y políticas hacia el urgente cambio de modelo de producción y consumo que necesitamos, o estamos interpretando estos nuevos paradigmas al punto de que no se diferencien de los que supuestamente estamos intentando dejar atrás? ¿Es el alcance de este cambio que buscamos comprendido y considerado en todas las dimensiones y formas de relacionarnos entre nosotros y con nuestro entorno? ¿Es la economía circular un mar-



co de acción que da el ancho para las transformaciones que buscamos?

Entre las definiciones para economía circular nos encontramos con posibilidades variables. Sin embargo, éstas coinciden en que es un sistema económico donde todo lo que producimos y consumimos puede regresar con seguridad a la naturaleza o la sociedad; incluyendo los residuos industriales y domésticos. Y rigiéndose por principios básicos como: eliminar residuos y contaminación desde el diseño, mantener productos y materiales en uso y regenerar sistemas naturales.

La verdad es que faltan piezas claves en este nuevo rompecabezas para convocar a todos quienes deben ser llamados a armarlo.

En primer lugar, el paradigma económico dominante es enorme en relación al alcance de la economía circular tal como se concibe hoy. Y en el contexto de un planeta en crisis climática con un modelo capitalista que no es sostenible. Una economía que no abandona la meta de crecimiento económico perpetuo, ¿qué tiene de circular?

En segundo lugar, en ALC podemos rescatar las experiencias comunitarias que, en conjunto y a partir de sus conocimientos ancestrales, locales e históricos, tienen mucho que aportar de manera fundamental e irremplazable a las nuevas miradas y aproximaciones que buscamos.

Ahora mismo no es suficiente trabajar en torno al concepto de economía circu-



lar. El último informe del Panel Intergubernamental de Expertos de Cambio Climático (IPCC) fue crudo y real: ya no nos queda tiempo para advertencias ni medias tintas, la realidad del cambio climático se nos vino encima y estamos en el límite de un camino sin retorno.

¿Estamos en busca de un modelo que siga satisfaciendo, con algunos ajustes, las líneas de producción que garanticen un equilibrio general del mercado, o estamos en búsqueda del espacio justo y seguro que se encuentra entre el piso social y el techo ambiental del planeta? como sostiene Kate Raworth en su propuesta de la llamada “economía rosquilla”.

Al abordar el desafío de la economía circular, ¿estamos hablando de gestión y rediseño de los productos y residuos solamente, o estamos hablando de equidad, derechos humanos, derechos laborales y derechos de la naturaleza también?

La propuesta de Raworth da un salto más allá de la idea de la economía circular, y propone economías regenerativas y redistributivas que contienen, como una herramienta más, elementos de la economía circular que velarán por que la extracción, producción, distribución y desecho de materiales se realice bajo lógicas sostenibles, de equidad, de colaboración y descentralizadas.

Como señala Raworth en una entrevista reciente: para tener economías regenerativas debemos entender los límites planetarios. Y para te-

Basura cero se concibe como tal si va de la mano de conceptos como rediseño, participación comunitaria, prohibición de productos contaminantes o de un solo uso, rechazo a tecnologías contaminantes, centralizadoras y depredadoras de los recursos.

ner economías redistributivas debemos entender a las comunidades y sus necesidades esenciales.

Raworth afirma que, entendiendo aquello, podremos entrar en los fundamentos de la economía y preguntarnos qué tipo de instituciones, qué balances, incentivos, regulaciones permitirán llegar a esos objetivos. Solo en ese marco, una economía circular tiene sentido y aporta de manera contundente.

Basura cero y economía circular

Basura cero es un enfoque para la gestión de los recursos que tiene como objetivo reducir lo que disponemos en vertederos e incineradores a cero, y reconstruir nuestras economías locales protegiendo la salud, la sostenibilidad y la justicia de la comunidad.

Sus principios se conectan con naturalidad con ciertos planteamientos de la economía circular, excepto: mientras que para reducir lo que entendemos por basura a cero debemos necesariamente reducir la cantidad de materiales que usamos. En cambio, para alcanzar una

economía circular ¿está igualmente claro ese principio?

Asimismo, basura cero se concibe como tal, si va de la mano de conceptos como rediseño, participación comunitaria, prohibición de productos contaminantes o de un solo uso, rechazo a tecnologías contaminantes, centralizadoras y depredadoras de los recursos para dar lugar a la participación como forma de solución real y a largo plazo. ¿También la economía circular se conecta con estos principios?

No podemos ser inocentes: los cambios profundos llegarán para quedarse siempre que a nivel global avancemos en la misma línea, y por eso resulta más fundamental que nunca abrir espacios para alinear ideas y capacidades para el control ciudadano de las decisiones y de la transformación.

La idea de imitar a la naturaleza tiene muchas capas: si queremos una economía regenerativa, el bucle corporativo, que es concentrador por definición, no tiene lugar allí. Y ello porque la naturaleza es también por definición desconcentrada, colaborativa, diversa en cuanto a las herramientas que usa para mantener el sistema en equilibrio.

En la estrategia basura cero necesitamos muchos “ecosistemas” circulares funcionando, con rescate de los saberes comunitarios, y con una mayor capacidad de adaptación a los cambios.

Como señalamos antes, basura cero va más allá de la gestión de los materiales, y la dimensión de justicia y equidad son igualmente centrales. En ese marco, los recicladores y recicladoras (también llamados pepenadores y pepenadoras) están contemplados como un eje central. Y como señalan ellos, la responsabilidad extendida del productor (principio por medio del cual los productores mantienen un grado de responsabilidad por todos los impactos ambientales de sus productos a lo largo de su ciclo de vida) estará obligada moral, social, ambiental, económica y técnicamente a reconocer sus contribuciones históricas y actuales a la gestión de residuos y al reciclaje.

Se debe reconocer el papel fundamental que desempeña la recuperación de residuos para mantener a los recicladores y sus organizaciones en la supervivencia y la de sus familias, las cuales han existido bajo circunstancias extremas.

Este ejercicio de fuerzas, donde se reconoce la necesidad de regular determinadas actividades que impactan el ambiente, y que suma esa dimensión social y de justicia perfectamente explicada por los recicladores, es la forma en que tendremos que continuar discutiendo y explorando los cambios estructurales que buscamos en todos los escenarios.

Marisa Jacott
Trabaja en Fronteras Comunes desde 1994 en temas ambientales, de justicia, derechos humanos y políticas públicas relacionadas con la contaminación química, petrolera, cementera, residuos. Fronteras Comunes es punto focal de Break Free From Plastic en México y miembro de GAIA e IPEN
Correo-e: marisajacott@gmail.com

Faltan políticas en México para abatir la contaminación química y plástica

“Nos encontramos inmersos en una crisis de los plásticos de alcance mundial. El planeta está contaminado por plásticos que contienen sustancias químicas nocivas para las personas y el medio ambiente, lo que pone en peligro el pleno disfrute de los derechos humanos de todos.

Ya es hora de que los gobiernos y las empresas asuman sus responsabilidades y aborden el problema mundial de los plásticos”.

Marcos Orellana
Relator especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos de Naciones Unidas¹

México se encuentra ante un reto paradigmático dentro de un contexto internacional en el que, o cambia su política pública para defender y cuidar la salud y el ambiente frente a los intereses económicos o decide continuar por el camino capitalista, que para nada satisface las necesidades del presente sin que se comprometa la justicia social, la salud humana y el destino de las futuras generaciones.

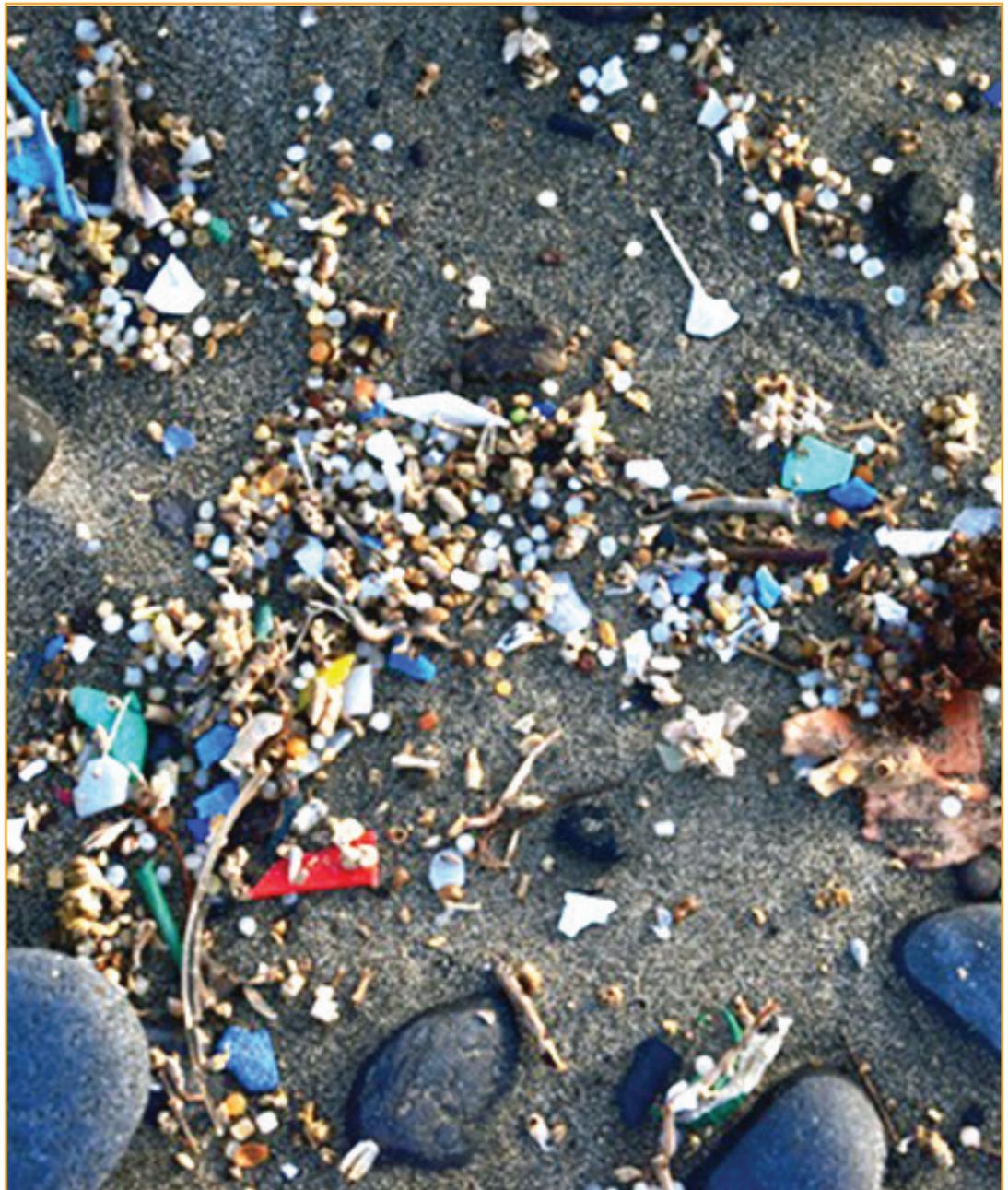
Dentro del actual contexto internacional se reconoce a la contaminación ambiental, química y plástica como parte de los problemas más acuciantes que enfrenta el planeta y la salud humana. Y que deben abordarse bajo políticas precautorias y de enfoque de todo el ciclo de vida de las sustancias químicas, de los materiales y de los residuos, bajo esquemas claros de responsabilidad industrial.

Se supone que en México, una parte de la política pública ambiental debe estar dirigida hacia la prevención y control de la contaminación. Eso significa la responsabilidad del Estado de reducir y atender el deterioro ambiental del país a fin de evitar la contaminación del aire, agua y suelo.

Sin embargo, México ha escogido continuar por el mismo camino andado: permitir e incentivar la contaminación química, perpetuar la destrucción, alentar el colonialismo ambiental y blindar el camino que andará al detener el acceso a la transparencia pública.

Esto no solo dificulta una transición inaplazable hacia la justicia y la sostenibilidad, sino que reafirma la condena del Estado a permanecer soportando de manera no consentida, diaria y continuada, cargas negativas de contaminación ambiental. Todo eso afecta nuestra salud y, por supuesto, contraviene la obligación del Estado de proteger nuestros derechos humanos y otros contenidos en nuestra Carta Magna.

Y esto es precisamente lo que sucede en México: no se protege ni prioriza la salud ambiental. Por el contrario, la contaminación se profundiza cada vez más por las estrategias de política pública que dicta el presidente Andrés Manuel López Obrador. Y que acatan sin contravenirlo legisladores y funcionarios de su partido y otros afines a él. Con dicha forma de proceder no distan para nada de los gobiernos anteriores. Ni pre-



sentan una ruptura con la visión de priorizar los negocios frente la salud de las personas y el ambiente. Para nada se está reduciendo la pobreza ni los infiernos ambientales que viven muchísimas comunidades en México.

Como parte de esas políticas continuistas y regresivas del gobierno actual mencionaremos:

- ▼ La priorización de combustibles y energías fósiles

les en su modelo de política energética (refinería de Dos Bocas, fracking, hidrocarburos).

- ▼ La continuidad en proyectos y apoyo a actividades extractivas contrarias al discurso gubernamental de prohibir el fracking o detener más concesiones mineras.

- ▼ La imposición de megaproyectos y polos de desarrollos de inversión y

LA QUEMA EN HORNOS CEMENTEROS

#QuemarBasuraMata

NO ES RECICLAJE, ES CONTAMINACIÓN

operación privadas, como son el Tren Maya, el Corredor Interoceánico, el Acueducto Independencia, el Gasoducto Sonora, el Proyecto Integral de Morelos, entre otros. Todos ellos violan los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) y la bioculturalidad de comunidades indígenas y campesinas que, además, son perseguidas por su oposición a dichos megaproyectos.

- ▼ La forma como el presidente de la República invalida y pone candados al acceso al derecho a saber, a la información pública y la transparencia. Y eso lo hace por medio de un acuerdo del

año pasado en el que declara que prácticamente todas las obras promovidas por el gobierno mexicano serán de interés público y de seguridad nacional.²

- ▼ Las modificaciones recientes a la ley de residuos (LGPGIR) y la propuesta de Ley General de Economía Circular elaborada y aprobada por el Senado el año pasado y actualmente en revisión en la Cámara de Diputados no son más que una simulación para continuar protegiendo los intereses industriales y del mercado frente a la salud ambiental. Y seguir promoviendo la quema de residuos en lugar de prevenir su generación.

- ▼ Las políticas dictadas por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Semarnat³ que abren la importación de residuos plásticos para su "reciclaje" y su quema en hornos cementeros. Una práctica ahora conocida como "colonialismo de la basura" y plenamente avalada por el titular del Ejecutivo federal⁴.

Estos proyectos y políticas ambientales, aunadas a la falta de una regulación en materia de sustancias químicas en México, entretengan un complejo contexto de intereses privados y gubernamentales que para nada prioriza a los pobres. Tampoco avanzan hacia políticas mundiales de

decrecimiento, economías solidarias, comunidad, buen vivir, basura cero, agroecología, y muchas otras alternativas.

Por todo lo anterior es momento de que el Estado mexicano responda por su falta de actuación, y acerca de estas responsabilidades hablan los relatores especiales sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos de Naciones Unidas.

El anterior relator, Baskut Tunkac, explica en su documento: *El deber que tienen los Estados de prevenir la exposición a las sustancias tóxicas y los desechos peligrosos*⁵, los daños que han causado los plaguicidas, las sustancias químicas industriales, la contaminación atmosférica, los desechos plásticos, el agua contaminada y la falta de legislaciones o regulaciones precautorias en materia de sustancias químicas que sean respetuosas de los derechos humanos.

Señala que la contaminación química actual es irracional, masiva, discriminatoria y, por supuesto, no consentida por la ciudadanía, pero sí consentida por el Estado. Y agregaríamos en el caso de México, también promovida por éste.

El relator menciona cómo actualmente la contaminación química es una pandemia silenciosa de enfermedades, discapacidades y muertes que violan los derechos humanos y que obedecen a políticas de Estado que perpetúan la discriminación y la explotación, siendo las más afectadas, como siempre, las comunidades más pobres.

Así, el relator de Naciones Unidas señala la obligación

El envenenamiento del planeta y las personas constituye posiblemente una de las amenazas más subestimadas a la capacidad de las generaciones presentes y futuras de gozar su derecho a la vida, la salud y una vida digna.

que tienen los Estados, de prevenir la exposición a sustancias tóxicas y desechos peligrosos en virtud del derecho internacional de los derechos humanos que se ven reforzados al estar algunos de ellos incluidos en nuestras constituciones o legislaciones nacionales.

Este documento aborda también la obligación de los Estados de tener vigente un sistema amplio de leyes y mecanismos que prevengan la exposición a sustancias químicas incluida la causada por los actores privados: "...han sido decenios los que se han tomado –el estado, los científicos y las corporaciones– en discutir cuándo y en qué medida son aceptables las exposiciones a las sustancias peligrosas cuando lo que hay que hacer es evitar la exposición... y solo así podrá haber reducción y no al revés..."

Además de que no hay razón, ni deben estipularse premisas como la de *niveles de riesgo aceptables*: "El envenenamiento del planeta y las personas constituye posiblemente una de las amenazas más subestimadas a la capacidad de las generaciones presentes y futuras de gozar su derecho a la vida, la salud y una vida digna".

Por último, para el tema de las economías circulares y los desechos plásticos, el actual relator especial Marcos Orellana, publicó el año pasado el documento *Las etapas del ciclo del plástico y su impacto en los derechos humanos*⁶ en donde hace un análisis muy completo sobre las implicaciones negativas actuales y futuras de las distintas etapas del ciclo del plástico frente al disfrute de los derechos humanos.



Este informe alerta del aumento de la producción de plásticos, de su incineración y su vertido y cómo estas acciones agravan las consecuencias dañinas de la actual contaminación química.

Señala también la importante contaminación y daños a la salud que provocan la inmensidad de aditivos químicos que se añaden a los plásticos, lo cual amenaza y menoscaba seriamente los derechos humanos y el medio ambiente. Refiere igualmente la importancia de integrar un enfoque basado en los derechos humanos como parte de la transición hacia una economía circular químicamente segura.

De ahí que el relator plantee que: "Un enfoque basado en los derechos humanos es clave para que los gobiernos cumplan con su deber de prevenir la exposición⁷ y de migrar hacia una economía circular en todas las etapas del ciclo del plástico".

El Estado mexicano debe ser responsable de los daños que se generan al seguir protegiendo los intereses de los

grandes negocios de la industria nada limpia, los megaproyectos, los establecimientos contaminantes sin importar la salvaguarda de la salud de la población y el medio ambiente. Es tiempo en-

tonces de comenzar a fincar esas responsabilidades a un Estado promotor de la contaminación, defensor de los intereses privados y grandes capitales y violador de nuestros derechos humanos.

¹ Naciones Unidas. Marcos Orellana. *Las etapas del ciclo del plástico y su impacto en los derechos humanos*. <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/76/207>

² DOF: 22/11/2021. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5635985&fecha=22/11/2021

³ Semarnat. *Implementación de las enmiendas de Basilea sobre residuos plásticos*. <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/la-semarnat-informa-medidas-para-la-implementacion-de-las-enmiendas-de-basilea-sobre-residuos-plasticos>

⁴ Presidencia de la República. *Comunicado de la Presidencia de la República al Senado para la aprobación de la enmienda de prohibición del Convenio de Basilea*. 12 de agosto 2020. <https://www.fronterascomunes.org.mx/webpage/aprobacion-de-la-enmienda-de-prohibicion-del-convenio-de-basilea/>

⁵ Naciones Unidas. Baskut Tuncak. *El deber de prevenir la exposición*, informe de 2019 a la Asamblea General de la ONU, A / 74/480. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N19/304/17/PDF/N1930417.pdf?OpenElement>

⁶ Naciones Unidas. Marcos Orellana. *Las etapas del ciclo de plástico y su impacto en los derechos humanos*. <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/76/207>

⁷ Naciones Unidas. Baskut Tuncak. *El deber de prevenir la exposición*, informe de 2019 a la Asamblea General de la ONU, A / 74/480. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N19/304/17/PDF/N1930417.pdf?OpenElement>

Sobre la iniciativa de Ley General de Economía Circular en México

Larisa de Orbe
Abogada ambientalista
Academia Mexicana de Derecho Ambiental
Acción Ecológica, AC
Correo-e: larisadeorbe@gmail.com

La noción de *economía circular* ha invadido todos los espacios de discusión sobre la sustentabilidad. El concepto surge en la narrativa occidental como una respuesta al colapso ambiental que ha producido el circuito tradicional de economía lineal en el que se extraen materias primas, se fabrican productos, se consumen y, al convertirse en residuos, se les desecha.

Bajo este modelo económico circular se aborda a los residuos desde un enfoque

de ciclo de vida completo, es decir, eliminándolos desde la etapa de diseño de los productos. Es lo que se ha llamado "ecodiseño", y aprovechándolos durante el mayor tiempo posible en el ciclo económico.

A nivel internacional, muchos países han establecido criterios para transitar a este modelo. En México, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) publicó en 2021 una hoja de ruta para la instrumentación de una política de economía

circular. Se basa en los principios rectores que ha propuesto la Fundación Ellen MacArthur¹ (FEM), y que recomendó líneas estratégicas para su regulación en nuestro país².

En este contexto, el 17 de noviembre de 2021 se discutió la Ley General de Economía Circular en la sesión ordinaria del Senado de la República³. Y sin un proceso real de parlamento abierto, fue discutida, aprobada y después turnada a la Cámara de Diputados.

De un análisis de la iniciativa se desprende que se plantea desde un enfoque alejado de los principios de la economía circular recomendados por instancias internacionales y por el propio INECC, así como graves vicios de origen.

A continuación, se exponen algunas observaciones que nos parece importante que la ciudadanía conozca, y que es importante se tomen en cuenta en la Cámara de Diputados durante el proceso de revisión de dicha ley:

Enfoque equivocado y sesgado del problema

En el apartado de las consideraciones de la propuesta de Ley General de Economía Circular, se reconoce que se han rebasado los límites planetarios y se establece como el principal problema la insostenible generación de residuos. Pero se omite profundizar en la responsabilidad de un modelo extractivo de producción, y a los patrones de consumo excesivo.

Es decir, al definir el problema se centra en sus efectos y no en las causas que produce un sistema de economía lineal. Esta visión incompleta se confirma con los dos ejemplos que se exponen en el documento señalado: el caso de las botellas de plástico y el de los residuos electrónicos.

En el primero, se menciona que cada minuto se compran un millón de botellas de plástico, pero no se indica cuántos millones de botellas se fabrican y salen al mercado.

El segundo ejemplo refiere que en el mundo se desechan cincuenta millones de toneladas al año de residuos electrónicos. Pero no señala como una de las causas es la obsolescencia programada. Es decir, la reducción deliberada de la vida útil de un producto por parte del fabricante para incrementar su consumo.

Por cierto, este concepto tan importante fue inexplicablemente eliminado del dictamen aprobado por las comisiones y el pleno del Senado.

Manipulación de referencias

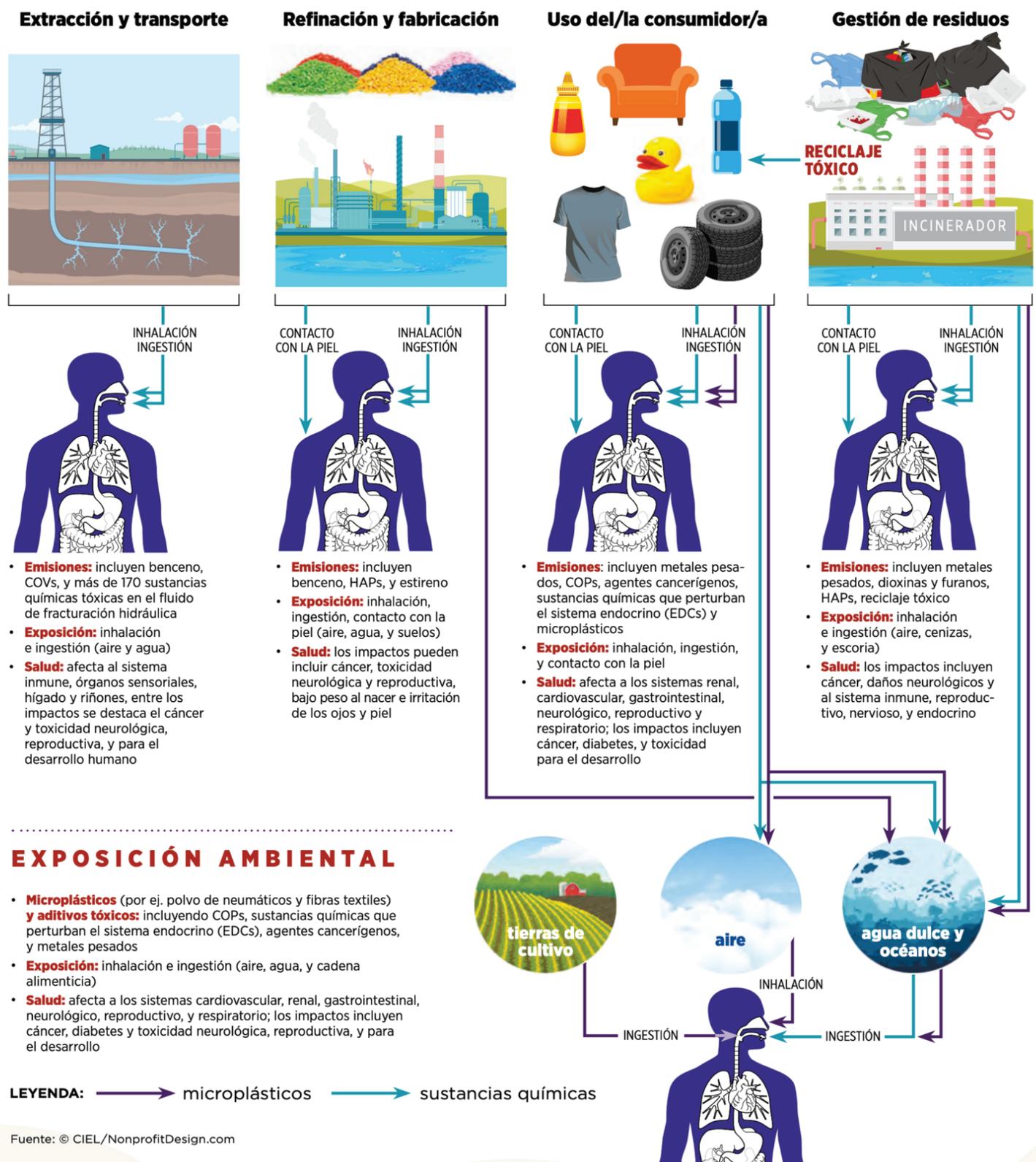
A pesar de que la hoja de ruta realizada por el INECC se basó en los principios de economía circular propuestos por la FEM, en el dictamen no se toman en cuenta para fundamentar la iniciativa. En cambio se le da más peso a declaraciones de per-

sonas funcionarias de la ONU que resultan vagas para el objeto de la ley, y no en documentos oficiales de esta organización.

De hecho, se transcribe de manera literal gran parte de una entrevista⁴, situación no propia de un documento le-



EXPOSICIÓN DIRECTA



gislativo, en el que es deseable se incluya información que tenga como fuente datos oficiales.

Pero lo que es realmente grave es que, atribuyéndole falsamente a ONU Medio Ambiente la autoría de un esquema de transición hacia la economía circular, se incluya a los rellenos sanitarios y a la incineración de desechos como parte de ella.

En la referencia que se utiliza (data del año 2010), es visible que no fue elaborado por la ONU, sino por la Asociación para el Estudio de los Residuos Sólidos (ARS), capítulo argentino de la International Solid Waste Association; un grupo de promotores de esas prácticas.

Para seguir disfrazando estas técnicas como parte de la economía circular, el dictamen se sostiene en información extraída de páginas web de organizaciones como la Fundación de Economía Circular con sede en Madrid, fundada por las mismas empresas de la industria del plástico y de la incineración.

Como ejemplo de lo anterior, basta mencionar que el presidente de la Fundación de Economía Circular, fue hasta 2015 el presidente de la Asociación Española de Plantas Incineradoras, y vicepresidente de la Confederación Europea de Plantas Incineradoras.⁵

Esto resulta inadmisibles en la exposición de motivos de una ley que se supone tutela el derecho al medio ambiente sano, la salud de la población y la justicia social y ambiental.

Por su relevancia, debería contener información auténtica y basada en la evidencia científica más reciente. Sin embargo, en el dictamen

aprobado por el Senado esto no está reflejado.

Vemos entonces un enfoque sesgado del problema y un uso manipulado de las fuentes bibliográficas para presentar una idea errónea de economía circular. Y ello con la clara intención de legitimar ciertas técnicas, introduciéndose en la iniciativa bajo la denominación de valorización energética.

Desde nuestro punto de vista, esto significa continuar con el enfoque lineal, extractivo y depredador responsable de esta crisis de contaminación.

La industria del plástico en la redacción de la iniciativa

Los anteriores dos puntos de preocupación tienen sus antecedentes en una alianza entre el Poder Legislativo con la industria del plástico que fue anunciada en diciembre de 2019. Lleva el nombre de *Acuerdo Nacional para la Nueva Economía del Plástico*, firmado entre el Senado y las principales empresas de la industria productora de plásticos.⁶

El acuerdo cuyo texto se puede leer en línea⁷, incluye el aprovechamiento energéti-

co de los desechos o valorización energética como una alternativa de tratamiento para los residuos no reusables y no reciclables.

Esto fue una de las causas por las que la FEM, por medio de una comunicación directa, rechazó tajantemente que se le involucrara en este acuerdo nacional.

En una misiva fechada el primero de abril del 2021 dirigida a los senadores Ricardo Monreal Ávila y Jorge Carlos Ramírez Marín, y que

Greenpeace hizo pública en su página de internet,⁸ la FEM manifestó que el Acuerdo Nacional por la Nueva Economía Plástica en México no se alineaba con su visión, y solicitó a los senadores no vincularlos en las comunicaciones públi-

cas sobre dicho acuerdo. Resaltan en su carta que la generación de energía a partir de los desechos, son prácticas no circulares que compiten con las metas de reciclaje y aumentan las emisiones de efecto invernadero.

Las experiencias internacionales están incompletas

El dictamen aprobado menciona experiencias en otros países y destaca a Holanda, Francia, Italia, Alemania, Luxemburgo, Bélgica, Portugal y España como los más avanzados en este modelo.

Sin embargo, omiten referir las reglamentaciones vigentes del Parlamento Europeo. Como la Taxonomía Europea, la cual establece que las actividades económicas contribuyen de forma sustancial a la transición hacia una economía circular, cuando reducen al mínimo la incineración y el vertido de los residuos de conformidad con los prin-

cipios de la jerarquía de residuos.⁹

De igual forma, el Banco Europeo de Inversiones establece que las actividades destinadas a la valorización energética de residuos están excluidas del sistema de categorización de la economía circular.

Esto se debe a que las ganancias en la eficiencia de los recursos de las actividades de conversión de residuos en energía y de residuos en combustible son limitadas por la pérdida de valor de los materiales potencialmente reciclables.¹⁰

Recomendaciones para la iniciativa de ley

La iniciativa de ley nace con el vicio de considerar dentro de los criterios de economía circular a la valorización energética. Esta insistencia en incluir al aprovechamiento energético de los residuos produce una contradicción de fondo que debe eliminarse.

Es necesario que la ley contemple objetivos y metas estratégicas para la transición hacia una economía circular. Igualmente objetivos de largo plazo y el cumplimiento de los compromisos adquiridos ante el Acuerdo de París (2015) y la Agenda 2030.

Que incluya el enfoque del ciclo de vida completo, el eco-etiquetado y la traza-

bilidad, así como la obsolescencia programada y la responsabilidad extendida del productor.

Para que la ley realmente promueva la justicia social, es necesario establecer criterios y mecanismos de bienestar económico para el sector de la población que trabaja el acopio y reciclaje de los residuos a pie de calle.

Garantizarles un desarrollo inclusivo y justo; valorando su trabajo y no solo abordarlos en términos de regularización fiscal, como actualmente lo hace la iniciativa de ley.

Si bien es urgente un cambio de modelo económico, éste no será posible si permi-

LOS ADITIVOS EN LOS PLÁSTICOS DAÑAN LA SALUD HUMANA Y DEL PLANETA

#QuemarBasuraMata



timos que el diseño de leyes y políticas públicas obedezcan a intereses corporativos por encima de los derechos colectivos. Y sobre todo si se toma en cuenta que la enorme brecha de circularidad a

nivel mundial es del 90 por ciento¹¹.

Esperamos que en ese sentido haya apertura en la Cámara de Diputados para un parlamento abierto, transparente y democrático.

¹ <https://archive.ellenmacarthurfoundation.org/es/fundacion-ellen-macarthur/la-fundacion>

² https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/677876/V2_An_lisis_y_revisi_n_t_cnica_de_marco.pdf

³ <https://www.youtube.com/watch?v=GvD7-buz9uA>

⁴ Entrevista a Adriana Zacarías Farah, coordinadora regional de Eficiencia de Recursos y Consumo Sostenible de ONU Medio Ambiente, realizada en 2018 y publicada en sitio de noticias de la ONU. <https://news.un.org/es/interview/2018/12/1447801>

⁵ <https://economiecircular.org/la-fundacion/el-patronato/>

⁶ <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion-boletines/47095-industria-y-senado-firman-acuerdo-nacional-por-una-nueva-economia-del-plastico.html>

⁷ <https://cespedes.org.mx/wp-content/uploads/2021/02/Acuerdo-Nacional-de-la-Nueva-Economia-del-Plastico-en-Mexico-version-final-Senado.pdf>

⁸ <https://www.greenpeace.org/static/planet4-mexico-stateless/2020/04/1e9ec937-senator-ricardo-monreal-%C3%81vila-senator-jorge-carlos-ram%C3%ADrez-mar%C3%ADn.pdf>

⁹ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A32020R0852>

¹⁰ The EIB Circular Economy Guide, Supporting the circular transition, May 2020, Pag.11, https://www.eib.org/attachments/thematic/circular_economy_guide_en.pdf

¹¹ <https://www.circularity-gap.world/2022>

Una Ley de Residuos que no frena la contaminación por plásticos

Ornela Garelli

Especialista en consumo responsable y cambio climático en Greenpeace México

Correo-e: ogarelli@greenpeace.org

La contaminación por plásticos es una de las principales amenazas que enfrentan los océanos y otros ecosistemas. Se estima que en 2010 entre 4.8 y 12.7 millones de toneladas métricas de estos residuos llegaron a los océanos a nivel global.¹

Estas cifras son aun mayores si se toma en cuenta la contaminación de cuerpos de agua, como ríos y lagos; un estudio publicado en la revista *Science* indica que en 2016 entre 19 y 23 millones de toneladas métricas de residuos plásticos entraron a los ecosistemas acuáticos.²

El mismo estudio estima que para 2030 esta cifra podría alcanzar los 90 millones de toneladas si no se hace algo al respecto.

La llegada masiva de estos desechos a los océanos del mundo trae consecuencias muy negativas para la biodiversidad que los habita y México no es la excepción.

Por ejemplo, un estudio realizado por Greenpeace México en 2019 encontró que uno de cada cinco peces comerciales en el país tenía microplásticos en sus vísceras, mientras que otro estudio de la misma organización (2020) halló residuos plásticos en todas las ocho áreas naturales protegidas estudiadas, tanto en la superficie como en la columna de agua y en el fondo marino.³

Estas consecuencias ambientales no son ajenas a las personas, por lo que diversos estudios publicados en los últimos años dan cuenta de las crecientes afectaciones de los plásticos a la salud de la gente.⁴

Ante este panorama, desde la sociedad civil hemos emprendido un camino de lucha

para lograr que en México se implementen las medidas necesarias, particularmente en el plano legislativo, para frenar este grave problema ambiental.

Desde principios de 2019, diversas organizaciones de la sociedad civil, incluidas aquellas que forman parte de la Alianza México sin Plástico (AMSP), hemos trabajado para lograr una reforma a la

ley de residuos del país (Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos o LGPGIR), como forma de hacer frente a la contaminación por plásticos.

Nuestras principales propuestas y demandas para ello han sido las siguientes:

- ▶ Incluir en la LGPGIR la responsabilidad extendida del productor (REP), la cual implica que las empresas que

producen, comercializan e importan plásticos, se hagan responsables de los residuos que sus productos generan, pues son éstas quienes los ponen en el mercado.

Basta ver los resultados de la auditoría de marca de 2021 de Break Free From Plastic donde se identifica a grandes empresas como Coca-Cola, Pepsico, Unilever, Nestlé, en-

LA INCINERACIÓN DE PLÁSTICOS GENERA EMISIONES



#QuemarBasuraMata

ALTAMENTE TÓXICAS AL AIRE, AGUA Y SUELO

tre otras, como las principales generadoras de contaminación plástica.⁵

Asimismo, la REP implica que estas empresas innoven en sus modelos de distribución de productos para ofrecer a los y las consumidoras opciones libres de plásticos y otros artículos de un solo uso.

Estas empresas deben saber que queremos el producto, no el empaque ni el envase. Necesitamos responsabilidades claras y ambiciosas para el sector privado, las cuales estén a la altura de su contribución a este problema ambiental.

▼ Que se respeten e impulsen las prohibiciones y regulaciones aprobadas en estados y municipios frente a los plásticos de un solo uso y sus prohibiciones.

Si bien estas medidas pueden ser perfectibles en variados aspectos, son grandes avances para cambiar nuestros hábitos de consumo, para dejar atrás la cultura de lo desechable, y avanzar hacia la disminución en la generación de residuos.

Por tanto, cualquier modificación legislativa que se haga debe partir de estos avances y no ponerlos en riesgo.

▼ La no incineración de residuos. Los legisladores han aprobado en los últimos meses iniciativas que impulsan la incineración y el coprocesamiento de residuos, particularmente para convertirlos en energía. Pero esto no es ni será nunca la solución.

La incineración de basura genera amplios impactos ambientales (como el agravamiento de la contaminación del aire y la emisión de tóxicos, como dioxinas y furanos

que son contaminantes orgánicos persistentes), sociales y para la salud pública. Además de que no es compatible con la economía circular.

Antes de quemar basura, un modelo de gestión de residuos circular privilegia la prevención y la minimización: el mejor residuo es el que no se genera.

▼ El reciclaje tampoco es la solución. En la LGPGIR se debe respetar la jerarquía de gestión de residuos, la cual indica que antes de valorizarlos se debe evitar que se generen, reducir su generación e impulsar la reutilización.

▼ Soluciones de raíz. La solución a la contaminación por plásticos no es sustituirlos por otros productos que también sean desechables. Los productos biodegradables, compostables, re-

ciclables, bioplásticos, de papel, cartón, etc., si están diseñados para tirarse, siguen siendo parte del mismo problema y generando grandes afectaciones ambientales. La solución se encuentra en el impulso de modelos circulares de distribución de productos basados en la reutilización. Es decir, en retornables, rellenables, libres de empaque, etcétera.

Han pasado cerca de tres años en los que hemos buscado dialogar con las y los senadores de la República, así como hacer presión pública para que se aprobaran modificaciones legislativas que incluyeran las propuestas aquí mencionadas. Sin ellas no será posible combatir la contaminación por plásticos desde su raíz.

Este problema no es solo una cuestión de mala gestión

de residuos. Es más profundo, tiene su origen en el modelo dominante de producir y consumir basado en lo desechable y en la conveniencia inmediata, en la puesta en el mercado de productos concebidos para tirarse.

Por lo anterior, hemos llamado a las y los legisladores a tomar esto en consideración y a no proponer “soluciones” superficiales que solo agravan el problema.

Desafortunadamente, durante todo ese tiempo de trabajo, después de haber enviado estas recomendaciones numerosas veces a los senadores y senadoras, a finales del año pasado el Senado aprobó las modificaciones a la LGPGIR sin considerar ni una sola de nuestras principales propuestas y alertas.

Detrás de esto se encuentra el fuerte vínculo entre el



Diputadas y diputados: esperamos que no ignoren su responsabilidad y, tratándose de la Ley de Residuos, legislen por el medio ambiente y el bienestar general, no por los intereses de unos cuantos, como ya pasó en el Senado.

poder político y económico que persiste en el país, donde la presión de la industria del plástico logró que sus intereses se vieran privilegiados en las reformas legislativas hechas.

El poder y la influencia del sector privado se vio reflejado en al menos dos situaciones:

1) En documentos que llegaron a nuestro poder donde encontramos las modificaciones solicitadas por José Ramón Ardaín, director ejecutivo de la Comisión de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable (CESPEDES, organismo vinculado con la industria del plástico) y que se aprobaron tal cual fueron hechas.

2) Durante la sesión del pleno de la cámara alta donde se aprobó el dictamen en comento. En esta sesión, senadores y senadoras del bloque opositor, particularmente del PAN, acusaron que los senadores impulsores del dictamen (del Partido Verde y Morena, con Raúl Bolaños-Cacho Cué, presidente de la Comisión de Medio Ambiente, a la cabeza), estaban vendidos a la industria del plástico por claramente privilegiar sus propuestas e intereses en el contenido del dictamen.

Desde Greenpeace y otras ONG como las que escribimos para este número de *La Jornada Ecológica* denunciaremos públicamente este proceso y alertamos sobre las implicaciones negativas que estas modificaciones tienen en el medio ambiente. En efecto, no solo no contribuirán a combatir efectivamente la contaminación por plásticos sino que pueden agravarla.⁶ Nuestras principales alertas son las siguientes:

▼ Las reformas significan un retroceso para las prohibiciones de plásticos aprobadas en 29 estados de la República.

Lo anterior por diversas disposiciones que los obligan a cumplir con lo mandado en las recientes modificaciones a la LGPGIR que son menos ambiciosas. Y porque se incluye una definición de plásticos de un solo uso y variadas exenciones (por ejemplo por motivos de higiene o preservación de alimentos) que dejan fuera de las prohibiciones a prácticamente todos los productos plásticos de un solo uso si estos pueden reciclarse, compostarse o valorizarse energéticamente.

Lo anterior es problemático porque un “plástico de un solo uso” es tal por su diseño para ser desechable, no por si idealmente puede reciclarse o compostarse.

▼ Supuestamente la reforma a la LGPGIR llevaría a la eliminación de los plásticos de un solo uso hacia 2025. Sin embargo, de acuerdo al punto anterior, esto no es así. La definición de plásticos y las exenciones consideradas permiten que prácticamente todos los plásticos puedan ser permitidos.

▼ El dictamen promueve la valorización energética, la incineración/coprosamiento de residuos para convertirlos en energía, lo cual incentiva la producción y el consumo de plásticos bajo la excusa de que pueden valorizarse mediante su quema.

Esta perspectiva es muy peligrosa porque no soluciona el problema de raíz. Para frenar la contaminación plástica se

debe reducir la producción y consumo de plásticos y avanzar hacia esquemas de distribución de productos basados en la reutilización, no en lo desechable.

▼ El dictamen no incluye responsabilidades ambiciosas para las empresas. Al contrario deja la responsabilidad de la solución de los problemas que ocasionan los plásticos a la ciudadanía y con dinero público. Es decir, mediante nuestros impuestos.

Este dictamen, así como el de la Ley General de Economía Circular (que se aborda en otro artículo de esta serie por Larisa de Orbe), ha pasado a la Cámara de Diputados para su discusión y fue turnado tanto a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, bajo la presidencia de la diputada Karen Castrejón del Parti-

do Verde, como a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, a cargo de la diputada Edna Díaz del PRD.

A estas comisiones y sus respectivas presidentas les hacemos el llamado para tomar en consideración las principales alertas y propuestas que hacemos desde la sociedad civil. Y esperamos que este dictamen no sea aprobado sin antes hacerle modificaciones sustanciales.

Para esto será muy importante que se abran los espacios necesarios para incluir las voces de la sociedad civil y la academia, ignoradas repetidamente por el Senado.

Diputadas y diputados: esperamos que no ignoren su responsabilidad y legislen por el medio ambiente y el bienestar general, no por los intereses de unos cuantos, como ya pasó en el Senado.

¹ Jambeck, Geyer, *et al.* “Plastic waste inputs from land into the ocean”. *Science* 347, 6223, 768–771 (2015) DOI: 10.1126/science.1260352

² Borrelle *et al.* “Predicted growth in plastic waste exceeds efforts to mitigate plastic pollution”. *Science* 369, 1515-1518 (2020). DOI: 10.1126/science.aba3656

³ Greenpeace México, *et al.* *Estudio sobre el impacto de la contaminación por microplásticos en peces de México* (2019) <https://www.greenpeace.org/mexico/publicacion/3377/estudio-sobre-el-impacto-de-la-contaminacion-por-microplasticos-en-peces-de-mexico/> y Greenpeace México, *et al.* *Impacto de la contaminación por plásticos en áreas naturales protegidas mexicanas* (2020) <https://www.greenpeace.org/mexico/publicacion/8865/contaminacion-por-plastico-en-areas-naturales-protegidas-mexicanas/>

⁴ Véase por ejemplo este estudio que analiza la presencia de microplásticos en placentas humanas. Ragusa, A. *et al.* “Plasticenta: First evidence of microplastics in human placenta”, *Science Direct*, 146. <https://doi.org/10.1016/j.envint.2020.106274>.

⁵ Break Free From Plastics, *The Brand Audit Report 2021*. <https://www.breakfreefromplastic.org/wp-content/uploads/2021/10/BRAND-AUDIT-REPORT-2021.pdf>

⁶ Greenpeace México, *Aprueba Senado retroceso en la regulación de plásticos de un solo uso*, Noviembre 18, 2021. <https://www.greenpeace.org/mexico/noticia/49582/aprueba-senado-retroceso-en-la-regulacion-de-plasticos-de-un-solo-uso/>

México y la Enmienda de Plásticos en el Convenio de Basilea

José Manuel Arias Rodríguez

Biólogo egresado de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

Integrante de la Asociación Ecológica Santo Tomás, AC

Correo-e: ciudadanocero.tabasco@gmail.com

El Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación fue aprobado en esa ciudad suiza el 22 de marzo de 1989. Entró en vigor el 5 de mayo de 1992.

El convenio, del que son parte 189 países, busca reducir al mínimo la generación de desechos peligrosos y su movimiento transfronterizo; asegurar un manejo ambientalmente racional y, así mismo, prohibir el traslado de dese-

chos peligrosos si no se cuenta con el consentimiento de los Estados receptores.

México se adhirió al Convenio de Basilea desde 1989, ratificándolo dos años después y entrando en vigor el 5 de mayo de 1992, lo que le da el

carácter de obligatorio para nuestro país.

La Enmienda de Plásticos del Convenio de Basilea surge como parte del reconocimiento internacional urgente de controlar los movimientos transfronterizos comerciales de los residuos plásticos. Entró en vigor 1 de enero del 2021 para todos los países firmantes, entre ellos México. Su punto medular: establecer controles más estrictos de notificación de envío y recepción de basura plástica de un país a otro.

Sin embargo, a pesar del mandato de Basilea de reducir los movimientos transfronterizos de residuos peligrosos y plásticos y de reciclar lo más cercano al lugar de la generación de desechos, datos de las organizaciones civiles mexicanas muestran que, a pesar de esos compromisos contraídos por México en Basilea, no hay un control de la entrada de la basura plástica a nuestro país; no al menos por parte de las autoridades ambientales¹.

Solo un ejemplo reciente: la organización norteamericana *The Last Beach Cleanup*, encontró que, de enero a agosto del año 2020, del vecino país del norte salieron con destino a México 32 mil 650 toneladas de desechos plásticos. Mientras que la Profepa registró durante ese mismo periodo la llegada de apenas 3 mil 555 toneladas provenientes de Estados Unidos.

Una diferencia de más de 29 mil toneladas entre los registros de las autoridades ambientales de México y los datos de comercio del país vecino. De la Semarnat ya ni decir nada, pues durante los primeros ocho meses de ese mismo primer año de la pan-

MÉXICO NO PUEDE NI DEBE TRATAR LOS DESECHOS PLÁSTICOS Y RESIDUOS



DE OTROS PAÍSES COMO ESTADOS UNIDOS
#QuemarBasuraMata



demia del Covid-19, no registró un solo gramo de desechos plásticos ingresados a nuestro país.

Es evidente un subregistro en la cuantificación de los desechos que ingresan a México por parte de las autoridades que se supone deberían tener el absoluto control de las entradas y salidas de residuos hacia y desde el territorio nacional.

Pero eso no es lo único. Si alguna persona quiere conocer qué sucede con estos desperdicios importados una vez que entran a México, la situación se torna aun más opaca. Y es en ese contexto de incertidumbre que nos alcanzó la instrumentación de la Enmienda de Plásticos al Convenio de Basilea, conocida también como Enmienda de Noruega. Misma que ha pasado desapercibida en México frente a la nueva normativa internacional.

Datos del Sistema de Información Arancelaria Vía Internet, el SIAVI, que proporciona información del comercio

exterior por fracción arancelaria y país de origen o destino confirma que, en México, el movimiento transfronterizo de residuos de plásticos es solo de interés económico y no ambiental.

Esta base de datos pública lleva un registro de las entradas y salidas de desechos plásticos en nuestro país, algo que la Profepa no ha hecho y la Semarnat reguló para no tener que hacerlo para la basura plástica contaminada que se exporta a México.

La base de datos del SIAVI, alimentada de forma conjunta por el Sistema de Administración Tributaria, la Secretaría de Economía, el Banco de México y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, muestra que las importaciones de residuos plásticos, lejos de reducirse, se han incrementado de forma paulatina entre el año 2015 al mes de agosto del año 2021.

Es más, en los primeros ocho meses del año 2021 fue cuando se registró el mayor número de toneladas de es-

tos residuos ingresados a nuestro país.

La Enmienda de Basilea sobre plásticos, con la que se esperaba reducir y controlar mejor estas importaciones, no fue obstáculo para que nuestro país continuara importando los desperdicios generados en otras latitudes.

Este tipo de importaciones se incrementaron de 58 mil 243 toneladas en el año 2015, a 130 mil 316 toneladas registradas solo en 2021 (enero-agosto). En siete años, las importaciones de desechos plásticos a México se duplicaron.

En total de importaciones para los años 2015 al octavo mes del año 2021, las dependencias conjuntas que alimentan el SIAVI registraron el ingreso de 617 mil 248 toneladas de residuos plásticos provenientes de 51 países del mundo.

Los datos del sistema también muestran que mientras en México se incrementan las importaciones de desechos plásticos, otros países han empezado a reducir la entrada de

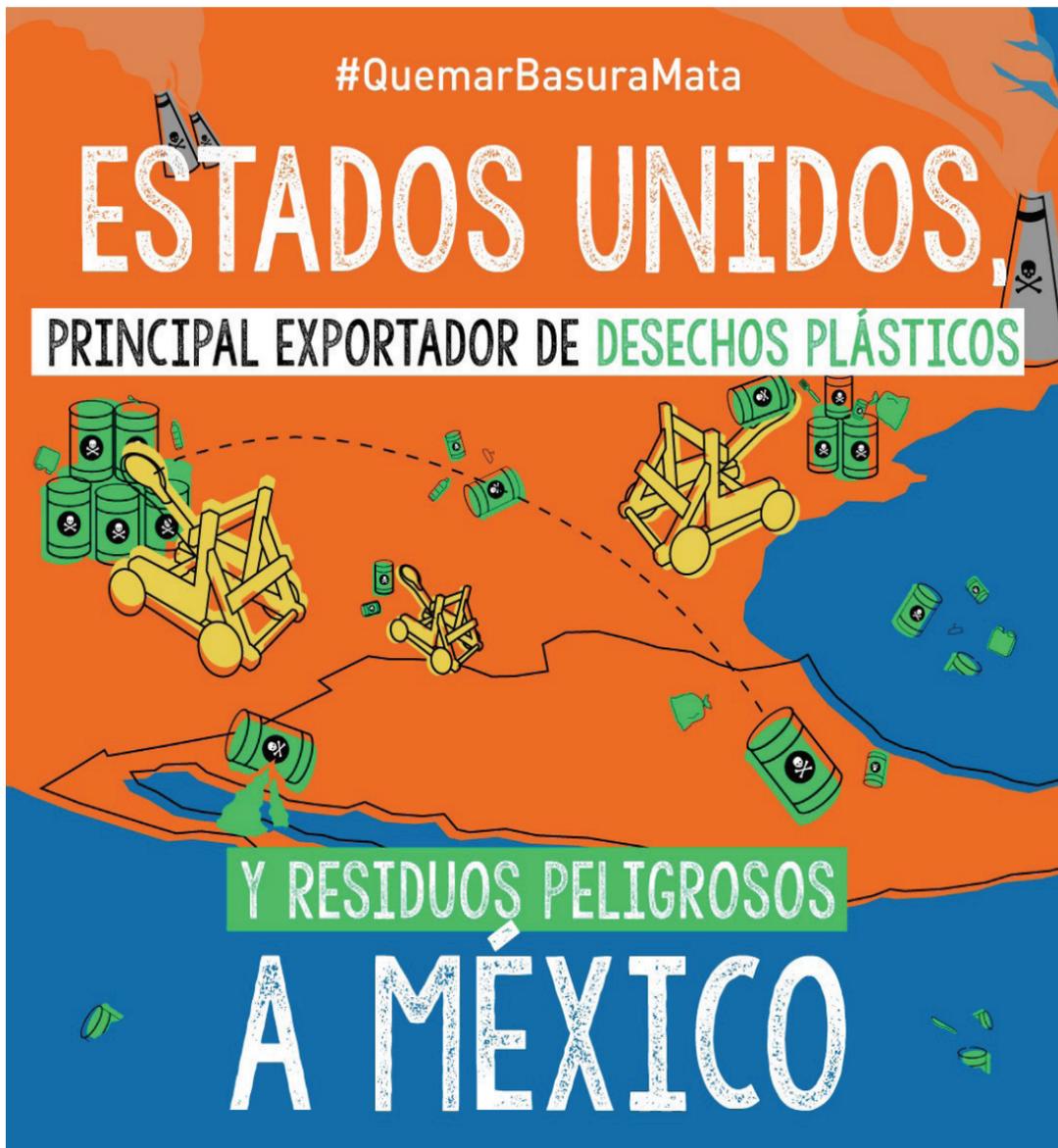
los desechos plásticos provenientes de nuestro país.

Los datos del Sistema de Información Arancelaria muestran que la exportación de residuos desde nuestro país a otras 70 naciones del mundo ha caído; pasó de 449 mil 93 toneladas en el año 2015 a un envío al exterior de 150 mil 444 toneladas al mes de agosto del año 2021, lo que representa una reducción de más del 60 por ciento en las exportaciones de desechos plásticos entre esos dos años.

En total, en los últimos siete años, México ha exportado, 2 millones 187 mil 494 toneladas de residuos plásticos.

En conjunto, este movimiento internacional de entradas y salidas de plásticos a territorio mexicano está valorado en mil 200 millones 46 mil dólares.

Sobra mencionar que, en todo este movimiento transfronterizo de residuos en nuestro país, los Estados Unidos cobran la mayor importancia frente al envío de desechos plásticos.



Durante el periodo revisado, los datos del SIAVI muestran que el 94 por ciento de los residuos plásticos que han entrado a México, 580 mil 304 toneladas, es generado en el vecino país y traído para su manejo en el nuestro.

Asimismo, de México a los Estados Unidos de América se ha enviado el 54 por ciento de todos los residuos plásticos exportados por nuestro país, un total de un millón 213 mil 504 toneladas de los plásticos desechados que se embarcan en México han cruzado la frontera con destino a la Unión Americana.

El incremento en las importaciones de residuos plásticos puede tener origen en el manifiesto interés del gobierno de la República fundado en una mala interpretación del Convenio de Basilea, en su vertiente que promueve el tratamiento de los desechos cerca de su lugar de origen.

El 12 de agosto del año 2020, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador envió oficio a la Cá-

mara de Senadores para pedir la aprobación de la enmienda de plástico del Convenio de Basilea ya que esto apoyaría "...el uso de infraestructura nacional para reciclar los residuos de países cercanos con la correspondiente activación de la economía del país, la creación de empleos y la generación de divisas"².

Las condiciones favorables para convertir a México en un paraíso receptor de los residuos de otros países del mundo es un asunto de política pública y la antesala de un problema de salud y de justicia ambiental para los mexicanos.

En la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se está discutiendo la aprobación de la Ley de Economía Circular y reformas a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos que buscan integrar los conceptos de economía circular y de responsabilidad extendida al productor, las cuales fueron calificadas por organizaciones de la so-

ciudad civil como una simulación, ya que mantiene la protección a los generadores de residuos y que el manejo de sus desechos se continúe pagando del bolsillo de los contribuyentes³.

Pero esto no es lo único; en las leyes que se discuten, se promueve la incineración de residuos como alternativa de manejo compatible con la economía circular, sin importar los daños al ambiente y a la salud ampliamente comprobadas con el uso de estas tecnologías.

Al final del día, los desechos plásticos generados en México y los llegados de otros países, no solo afectan la salud y el ambiente, sino también nuestra economía.

A todo esto, hay que agregar la aprobación de las importaciones de residuos plásticos que hace México a través de la Profepa, quien puede solicitar a los importadores de plásticos desechados que comprueben que su cargamento no viene contaminado con sustancias peligrosas. Esta obligación se ha traducido en una acción discrecional muy cercana a la inactividad.

A más de un año de tener esta nueva tarea, la Profepa no ha solicitado ningún documento que acredite la no peligrosidad de los residuos plásticos que se introducen a nuestro país. En resumen, ni siquiera tenemos certeza de

lo que está llegando a nuestro territorio.

Algunas conclusiones

Es evidente que el movimiento transfronterizo de residuos plásticos es un tema de interés económico, pero no de importancia ambiental ni de salud para las autoridades mexicanas. Los datos oficiales muestran que, muy lejos de reducirse las importaciones de los desechos plásticos a nuestro país a partir de la entrada en vigor del Convenio de Basilea, estos residuos se han incrementado. Y principalmente por las exportaciones de los Estados Unidos.

En México se están creando las condiciones favorables para convertirse en el paraíso de los residuos de otros países, sin importar las consecuencias ambientales, de salud y económicas que esto pueda generar al no tener un control de los tipos y destino final de los residuos que llegan a México.

Esto último debe encender las alarmas ciudadanas después de la negativa de China de continuar siendo el tiradero del mundo. El gigante asiático prohibió la recepción de estos desechos plásticos que se producen fuera de su territorio. México no debe ocupar ese triste puesto; ¿será que otros países ya están haciendo lo que México se niega entender?

¹ <https://www.fronterascomunes.org.mx/webpage/cuando-la-basura-plastica-nos-alcanzo-y-nos-rebaso/>

² Presidencia de la República. Comunicado de la Presidencia al Senado, Convenio de Basilea. <https://www.fronterascomunes.org.mx/webpage/aprobacion-de-la-enmienda-de-prohibicion-del-convenio-de-basilea/>

³ <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/10/21/sociedad/organizaciones-senalan-inconsistencias-en-dictamen-a-ley-para-gestion-de-residuos/>

Nuevo colonialismo de la basura ante la crisis plástica actual

Mariana Linares

Socióloga creativa e investigadora; colabora en Fronteras Comunes y es coordinadora del Punto Focal en México de Break Free From Plastics #LibérateDelPlástico

Correo-e: linaresmorales.m@gmail.com

La principal característica del material plástico es su ubicuidad. Para explicar el uso y la cultura que ha legitimado al plástico como un material indispensable en nuestras vidas, mencionaré algunos ejemplos.

La producción y consumo de los materiales derivados de combustibles fósiles se generalizó en las décadas de 1940 y 1950.

La industria petroquímica descubrió la polifacética condición química que permite dar al plástico diversas formas, usos, texturas, durezas y flexibilidad.

Los artículos fabricados por la industria petroquímica del plástico encontraron y crearon para el mercado múltiples aplicaciones para uso médico, laboral, escolar, deportivo, así como infinidad de artículos para el hogar, textiles y ropa, calzado, aparatos electrónicos, productos cosméticos, hasta llegar a fabricar plásticos desechables de un solo uso, como bolsas, vasos, platos, cubiertos, empaques, botellas, películas plásticas y un sin fin de productos para la vida diaria; hasta llegar al punto actual de la plastificación masiva.

Culturalmente, este material ha significado algo imprescindible para entender las formas del consumo moderno.

Desde 1953, la compañía Monsanto Chemical tenía una gran cantidad de productos químicos y plásticos derivados del petróleo para introducirlos en el campo de la construcción de viviendas.

Para ello, llegó a un acuerdo de colaboración y patrocinio con el Departamento de Arquitectura del Instituto Tecnológico de Massachuse-



tts (MIT); proyecto que consistía en la creación de un prototipo de casa de plástico, que pudiera producirse industrialmente y que incorporara las patentes de Monsanto.

Con este diseño se demostró la capacidad estructural y la capacidad formal que se podría obtener con piezas prefa-

bricadas de plástico, con voladizos de hasta 4.80 metros y una capacidad de carga de 13 toneladas.

Durante una década, la casa plástica fue visitada por 20 millones de personas.¹ Esta casa fue parte de las atracciones turísticas de Disneylandia, en Anaheim, California, y

la llamaron paradójicamente *la casa del futuro*.

El mensaje del futuro estaba acompañado de un material sin igual, tóxico y prácticamente indestructible: el plástico.

El beneficio económico de la extracción, refinación y distribución de productos deri-



vados de combustibles fósiles ha superado por mucho los intereses de la preservación de los recursos naturales, y ha dejado muy por detrás las consecuencias derivadas de la contaminación que provoca.

La paradoja de este material es que su funcionalidad y durabilidad lo ha convertido en un tipo de desecho tóxico que puede tardar hasta cientos de años en degradarse.

Recientes investigaciones de arqueólogos estadounidenses han señalado que el plástico puede ser considerado ya un material indicador de la época conocida como Antropoceno².

La red mundial de Break Free From Plastic (BFFP) cada año realiza una auditoría para conocer cuáles son las compañías que más contaminan con sus desechos plásticos.

Para el pasado 2021, la Auditoría de Marca Global publicó la lista de megaempresas que generan el mayor número de basura plástica a nivel mundial, quedando dentro de los cinco primeros lugares: Coca-Cola, PepsiCo, Unilever, Nestlé y Procter and Gamble.

Esta clasificación da nombre a los principales contaminadores del planeta por

plásticos. Aunada a toda esta problemática de contaminación por plásticos y sus desechos, está la pandemia que ahora vivimos en la que se reafirma e incrementa la tendencia hacia el consumo de productos plásticos de un solo uso.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ya ha advertido que este tipo de desechos son biológico-infecciosos, lo que representa un problema y un riesgo para el medio ambiente.

"De las 87 mil toneladas de equipos médicos de protección enviados como apoyo a distintos países ante la crisis de contagios por la Covid-19, el 75 por ciento terminaron en vertederos y mares."³

El hito cultural del plástico ligado a la capacidad científica, química y comercial de desarrollar el material del futuro, es hoy una de las raíces de la catástrofe ambiental.

La crisis plástica afecta la salud humana provocando enfermedades como el cáncer y otros desórdenes del sistema endocrino relacionados al consumo no consentido de microplásticos y aditivos químicos tóxicos contenidos en los productos de uso diario y

La foto se tomó el día de la inauguración de la casa del futuro en Disneylandia.

La casa se cerró en 1967. El edificio era tan sólido que cuando los trabajadores no lograron demolerla ni con bolas de demolición, antorchas, motosierras y martillos neumáticos, el edificio finalmente fue demolido usando cadenas estranguladas para aplastarlo en partes más pequeñas. ¿A dónde fue a contaminar esa pedacera de plástico indestructible?

Foto: SteveC_HOF

alimentos, como es la ingestión de especies marinas contaminadas con nanoplasticos invisibles al ojo humano.

La creciente producción del plástico es combustible para la crisis climática, en la que día a día experimentamos a través de cambios bruscos de temperaturas, altas sensaciones térmicas, aumento del nivel del mar, inundaciones, sequías, entre otras consecuencias propias del cambio climático.

Actualmente en los mares de nuestro planeta se han formado al menos "cinco islas de basura plástica ubicadas dos en el océano Pacífico, dos en el océano Atlántico y una en el océano Índico. La primera isla fue descubierta a finales de los años noventa"⁴. Su formación se debe a la acción de los giros oceánicos que atraen a la inmensidad de desechos plásticos acumulados producto del vertido contaminante de fuentes terrestres y costeras.

Es difícil catalogar los plásticos que se encuentran en estas islas por la erosión que sufren estos desechos. Pero estas islas de basura solamente representan un fragmento de la crisis del plástico que enfrenta el planeta debido a los

hábitos de hiperconsumo, al incremento de su producción en la industria petroquímica, y a las fallidas estrategias frente a la gestión de residuos en el mundo. Ellas no están dirigidas hacia la reducción y eliminación del consumo de estos materiales.

Para documentar los efectos sociales, daños a la salud y medio ambiente de la crisis por la contaminación de plástico es imprescindible tomar en cuenta los impactos generados en cada etapa del ciclo de vida de estos materiales: extracción, refinación, producción, comercialización consumo y gestión de residuos.

Los reportes científicos que CIEL, GAIA, BFFP, IPEN comparten sobre la crisis del plástico a nivel global, muestran datos suficientes para afirmar que el plástico es un material tóxico, al igual que su reciclaje y que debe abordarse como tal.

Fortalecer la transparencia y divulgar en los medios esta información será la herramienta que nos permita tomar medidas responsables sociales y ambientales, frente a su producción, transporte, comercialización, consumo y desecho.



Una de las mayores dificultades para obtener datos estadísticos y dimensionar la contaminación plástica en México, es la falta de transparencia y acceso a la información.

Ello no limita que, con elementos académicos sólidos, se pueda afirmar que frente al escenario nacional de contaminación que tenemos por plásticos –cuyo promedio de reciclaje no llega al 10 por ciento– existe un incremento en las exportaciones de basura plástica que países ricos están enviando a muchos lugares de América Latina.

México no es la excepción; al contrario, somos el país con la mayor tasa de importaciones de esta basura en la región. El último reporte publicado por Fronteras Comunes y otras organizaciones presentes en esta *Jornada Ecológica*, “arroja que entre enero y agosto de 2020, llegaron 32 mil 650 toneladas a México.”⁵

Este nuevo “colonialismo de la basura” busca sustituir con los países de América Latina y el Caribe, el mercado que China cerró por la contaminación plástica y sus externalidades ya insostenibles. Por esta razón nos adherimos totalmente a la declaración pú-

blica de GAIA: “América Latina no es un basurero”. Y por ello rechazamos tajantemente el comercio transfronterizo de desechos plásticos en nuestro territorio⁶.

Entre los impactos sociales derivados de actividades como la petroquímica, se encuentran diversas anomalías sociales, como la criminalización de los movimientos sociales, y la censura mediática de las luchas por la defensa del territorio, la salud y justicia socio-ambiental.

La multiculturalidad de nuestro país comparte con la región latinoamericana luchas socio-ambientales lideradas por pueblos indígenas y campesinos. Ellos se han organizado para proteger sus territorios y sus bienes comunes, basados en la defensa de un sistema de usos y costumbres arraigado a cosmovisiones milenarias de comunidades indígenas.

No todas las luchas socio-ambientales son de pueblos originarios. Pero generalmente los movimientos son de comunidades vulneradas en diferentes esferas sociales donde el racismo ambiental se ejerce en México como un hecho impune.

Islas de plásticos configuran el nuevo continente

Foto: *imer.mx*

Un caso documentado en México fue el desastre ambiental provocado por Pemex en Agua Dulce, Veracruz, el 24 de enero del 2005 por un derrame de nafta que generó una nube tóxica que mató muchos animales y provocó

la evacuación de más de mil personas.⁷

Para quien quiera conocer más casos como éste de desastres químicos, petroleros y petroquímicos, no hay nada mejor que consultar el libro *México Tóxico*⁸.

¹ López Martínez J.M., Aroca Vicente E., *Tomorrowland. La casa del futuro en el país de los sueños*. En <https://repositorio.upct.es/bitstream/handle/10317/4452/tcf.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

² L. Corcoran, J. Moore & K. Jazvac See, “An Antropogenic Marker Horizon in the Future Rock Record”, 24 (6) *GSA Today* 4, 4-8, (2014), <https://www.geosociety.org/gsatoday/archive/24/6/article/i1052-5173-24-6-4.htm>

³ Redacción ADN 40 “Los cubrebocas son ahora el principal enemigo del medio ambiente.” 7-feb-2022 en <https://www.adn40.mx/salud/cubrebocas-covid-19-contaminacion-lmo>

⁴ Recytranz, *Islas de basura: cómo se forman y dónde están*, 13-nov-2019 en <https://www.recytrans.com/blog/islas-de-basura-como-se-forman-y-donde-estan/#prettyPhoto>

⁵ Acción Ecológica, Academia Mexicana de Derecho Ambiental, Asociación Ecológica Santo Tomás, Fronteras Comunes, Greenpeace, GAIA, LIDECS. *Cuando la Basura Plástica nos alcanzó y nos rebasó. Escenario mexicano frente a la entrada en vigor de la Enmienda de Plásticos del Convenio de Basilea: Claves, aproximaciones y alternativas para entender y enfrentar la crisis por contaminación plástica*. En <http://www.fronterascomunes.org.mx/pdf/GAIA-v11-HiRes.pdf>

⁶ GAIA. Declaración pública. *América Latina no es basurero*. <https://www.no-burn.org/declaracion-publica-rechazamos-comercio-transfronterizo-de-desechos-plasticos/>

⁷ Jacott, M., “Los desastres de PEMEX” 2005, en *Greenpeace México*, publicación trimestral, Primavera- Boletín no. 31. Versión impresa.

⁸ Albert L., Jacott. M., *México Tóxico. Emergencias Químicas*. Siglo XXI Editores. 2015. Versión impresa.

#LiberateDelPlastico: esfuerzo global contra los plásticos contaminantes

Sybil Bullock
Coordinadora de Auditoría de Marca Global de
Break Free From Plastic
Correo-e: sybil@breakfreefromplastic.org

Libérate del Plástico/Break Free From Plastic (BFFP) es un movimiento global que trabaja por un futuro libre de contaminación plástica.

Desde su lanzamiento en 2016, más de 11 mil organizaciones y personas se han

unido al movimiento de #LiberateDelPlastico en todo el mundo. Demandan la reducción masiva de la producción de plásticos de un solo uso y fortalecer esfuerzos que incidan en la toma de decisiones para la reducción de la conta-

minación plástica y exigir soluciones reales.

Esta red global plantea la construcción de un cambio en el abordaje al problema de la contaminación plástica, ésta debe considerarse por los impactos negativos a la salud y

al ambiente en toda su cadena de valor: desde la extracción de combustibles fósiles para su fabricación hasta la disposición final de residuos.

El enfoque de BFFP se basa en soluciones sistémicas, lo que debe significar un cambio en el modelo económico para detener la creciente producción de plásticos.

Como un producto derivado del combustible fósil, el plástico contamina desde el momento en que se extrae el petróleo y el gas con el que son fabricados. Y causa contaminación tóxica, estragos en la salud humana, la vida silvestre y el medio ambiente en todas las etapas de su ciclo de vida.

BFFP busca cerrar la llave de producción y contaminación plástica para acabar con este problema para siempre.

No importa cuánto intentemos evitar comprar plástico y reciclarlo siempre que esto sea posible. Lamentablemente estos esfuerzos nunca serán suficientes.

El ritmo con el que las empresas actualmente extraen combustibles fósiles para fabricar más envases de plástico socava cualquier esfuerzo; es por ello que se necesita un cambio en el sistema de producción y consumo para resolver de raíz el problema del plástico.

Por todo ello, la comunidad de BFFP hacemos un llamado a las compañías como Coca-Cola, PepsiCo, Unilever, Nestlé, Procter and Gamble y todas las demás, para que dejen de producir y utilizar tanto plástico innecesario de un solo uso en sus empaques y embalajes. Y se pide a esas y otras grandes compañías, avancen hacia soluciones rea-

Foto: Luca Foods/
Pinterest

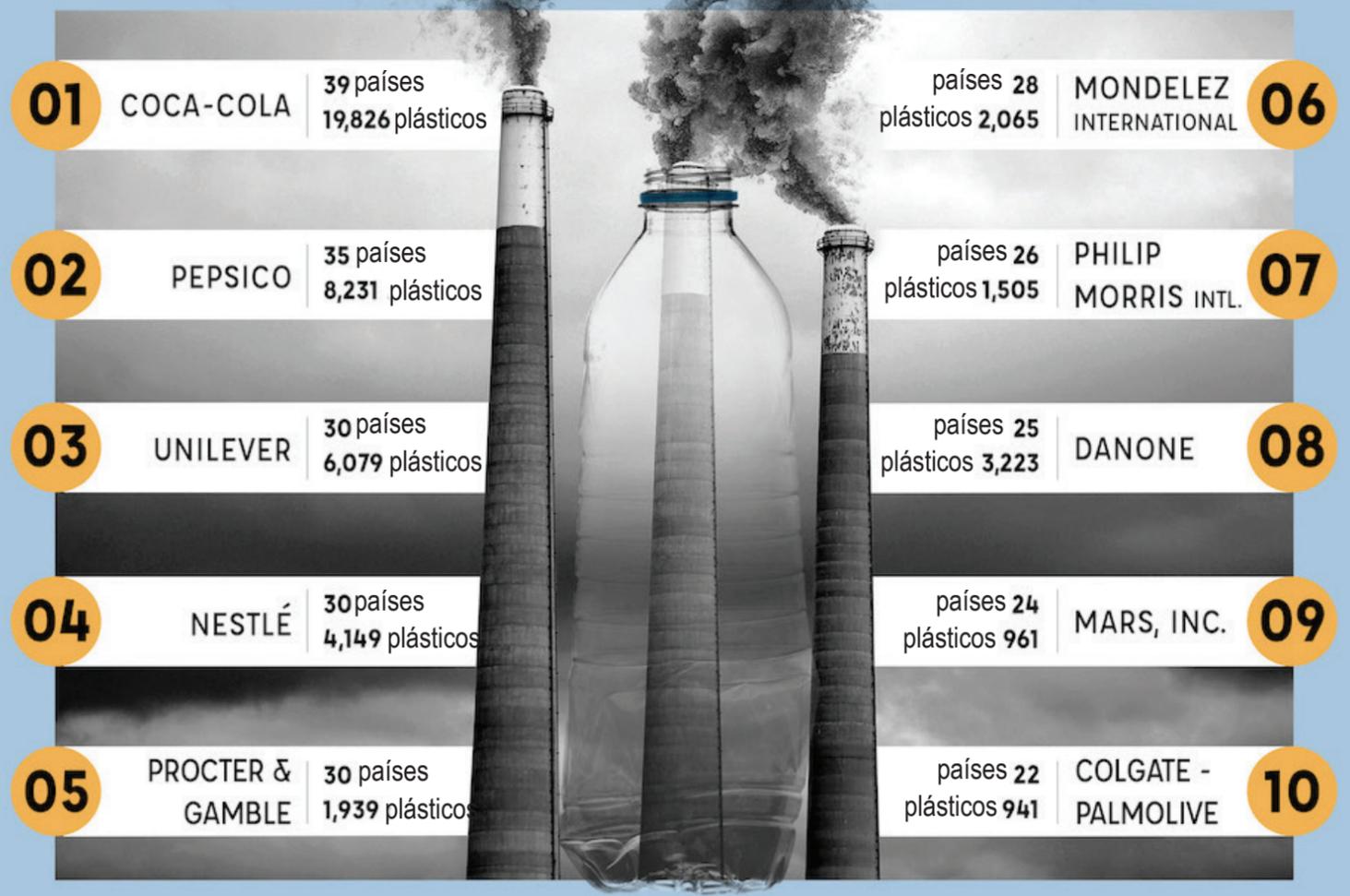


2021

TOP 10

Empresas contaminadoras de plástico

LAS EMPRESAS QUE CONTAMINAN CON PLÁSTICO ESTÁN AGRAVANDO LA CRISIS CLIMÁTICA



#BrandAudit2021
#breakfreefromplastic

les. Tal es el caso de sistemas retornables, de relleno y reutilización que eliminan por completo la necesidad de estos envases de plástico.

Cuando se fundó el movimiento de BFFP, sus miembros en todo el mundo se comprometieron a movilizarse en torno a una misión común: reducir masivamente la producción del plástico de un solo uso desde su origen.

Para ello, se estableció anualmente realizar las llamadas auditorías de marca*. Es una iniciativa de ciencia ciudadana que documenta y publica los nombres de las corporaciones que están afectando a comunidades en todo el mundo con la basura de empaques de plástico desechables.

A través de estas auditorías de marca se toman acciones de limpieza y se avanza en identificar a las compañías responsables de la basura plástica recolectada durante las jornadas de limpieza.

La primera auditoría de marca global se realizó en 2018. Desde entonces, miles de miembros de BFFP han participado cada año para construir una gran base de datos en el mundo que contiene el registro de más de 1 millón de desechos plásticos auditados en alrededor de 50 países.

Si bien la iniciativa de auditoría de marca aún es bastante nueva, ya se tienen logros importantes. Los principales medios de comunicación internacionales, como *The Guardian*, CNN, BBC, y otros, han escrito sobre el informe anual de auditoría de marca, ampliando el llamado a responsabilizar a los contaminadores corporativos e influir en la narrativa dominante de los plásticos.

En 2021, BFFP colaboró con la BBC para producir un documental que muestra cómo la empresa Coca Cola se ha mantenido en el primer lugar de contaminación por plástico en el mundo desde el 2018.

Estas auditorías de marca, han servido a los integrantes de BFFP para aprobar prohibiciones de algunos plásticos, crear comunidades sin residuos, promover escuelas libres de plástico, presentar demandas contra las principales empresas contaminantes, así como abogar por un cambio de política que integre la responsabilidad extendida del productor (EPR)

y sistemas de depósito-reembolso (DRS – *deposit return schemes*).

El trabajo de esta red ha logrado algunos anuncios de las empresas para transitar hacia un camino más sostenible, lo que indica que han sido grandes pasos en la dirección correcta los que se han dado.

Sin embargo, la mayoría de estos compromisos aún no son lo suficientemente ambiciosos, razón por la cual el trabajo de auditoría de marcas continúa.

Cada vez más grupos, como Fronteras Comunes (punto focal de BFFP en México), están aprovechando el poder de las auditorías de marca para publicar sus propios informes nacionales. Esto permite profundizar sobre los impactos que tienen estas corporaciones en la salud y los ecosistemas.

Los invitamos a unirse para continuar apoyando los esfuerzos de BFFP en la construcción de un futuro libre de contaminación plástica.

*Kit de herramientas para participar en las auditorías de marca de #Libérate del Plástico #BreakFreeFromPlastic: <https://www.breakfreefromplastic.org/brandaudittoolkit/>